

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

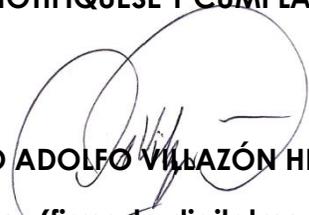
Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|--------------------|-------------------------|
| RADICADO | 05001310300520040012600 |
| PROCESO | Ejecutivo |
| DEMANDANTE | BANCO COLPATRIA |
| DEMANDADO | PEDRO NEL ECHEVERRY |
| PROVIDENCIA | Auto 1099 V |
| DECISIÓN | Ordena expedir oficio |

En atención al escrito presentado a folios 475-476 por el apoderado demandante, y por ser procedente previo al señalamiento de fecha para remate, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar a CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA- HOY BANCO COLPATRIA para que informe a este despacho si ha efectuado o no algún pago de dinero al señor PEDRO NEL ECHEVERRY ECHEVERRY identificado con cc. 3.360.711 o a su esposa MARIA ALBA BELEN VILLEGAS ARIAS identificada con cc. 42875922 por concepto de SEGURO DE VIDA U OTRA CLASE DE INDEMNIZACION ello de acuerdo a la clausula DECIMA CUARTA DE LA ESCRITURA No.3208 del 30 de junio de 1992 otorgada en la Notaria Cuarta de Medellín. Para los fines legales subsiguientes. Por la Oficina de apoyo judicial se ordena elaborar el respectivo oficio.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

| |
|--|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADOS |
| OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN |
| En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. |
| Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. |